

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1618/26

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno Ordinario de fecha 15 de julio de 2026, el Convenio de Colaboración con la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este para la emisión de informes en los expedientes de concesión de licencias urbanísticas. En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Colaboración para emisión de informe Técnico para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio.

Navacepedilla de Corneja, 30 de julio de 2026.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.